



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD SUPERVISIÓN  
Equipo Planificación Comunal  
Interno N° 021 - 2432 - 2011  
Carátula N° 006833-20.09.2011

ORD. N° 4962

- ANT.:**
1. Presentación de fecha 09.06.2011 de arquitecto Sra. Carmen Gloria Troncoso Melo.
  2. ORD. N° 2998, SEREMI MINVU RM, de fecha 08.07.2011, a Director de Obras Municipales de La Reina (S). Autoriza intervención en Inmueble de Conservación Histórica, emplazado en calle Jesús N° 675 C, Comunidad Quinta Jesús, comuna de La Reina.
  3. Presentación de fecha 20.09.2011 de arquitecto Sra. Carmen Gloria Troncoso Melo. Complementa ingreso de fecha 09.06.2011, solicita reemplazar planos aprobados.

**MAT.:** LA REINA: Autorización Artículo 60° LGUC. Complementa Informe de Inmueble de Conservación Histórica, emplazado en calle Jesús N° 675 C, Comunidad Quinta Jesús. Reemplaza planos aprobados del proyecto.

SANTIAGO, 26 OCT. 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. CARLOS LINEROS ECHEVERRIA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE LA REINA (S)

1. Por presentación citada en el antecedente N° 1, la arquitecto Sra. Carmen Gloria Troncoso Melo solicitó a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Jesús N° 675 C, Comunidad Quinta Jesús, de esa comuna. Lo cual fue informado favorablemente por esta Secretaría, de acuerdo al documento del antecedente N° 2. A lo cual la Sra. Carmen Gloria Troncoso Melo realizó una nueva presentación, (documento del antecedente N° 3), a solicitud de su municipio, referente a complementar el ingreso anterior del proyecto, en el sentido de reemplazar los planos aprobados por esta SEREMI.
2. De acuerdo al Plan Regulador de La Reina el inmueble se emplaza en Zona "A" y ha sido señalado como inmueble de "Conservación Histórica", cuyas normas generales y específicas se establecen en artículo 24.1, 24.1.1 y artículo 24.7 del PRC vigente desde 22.11.2001 y su modificación 09.09.2010.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la rehabilitación y ampliación de la casa C de la Comunidad Quinta Jesús, las obras consisten en la construcción de un volumen en segundo piso, para albergar un nuevo dormitorio y baño y la construcción de un volumen en primer piso que permitirá ampliar cocina, lavadero y dormitorio de servicio, además se rehabilitan zonas del primer piso, cocina, baños, dormitorios y estar. Todo de acuerdo a planos de arquitectura que se anexan como complemento al ingreso anterior, efectuado mediante documento del antecedente N° 1.
4. Al respecto informo a usted que estudiado los documentos técnicos complementarios recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta los valores de la Zona de "Conservación Histórica" en que se emplaza, por lo que esta Secretaría Ministerial, reitera la autorización solicitada, y toma conocimiento de los nuevos planos del proyecto, reemplazando la planimetría anterior de la propuesta.

-----



5. Con relación al otorgamiento de permiso, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con las demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones su Ordenanza General, Plan Regulador Comunal y Ley 17.288 de Monumentos Nacionales o Zonas Típicas.

Saluda atentamente a usted,

  
**FRANCISCO BARANDA PONS**  
**ARQUITECTO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO**  
**E INFRAESTRUCTURA**

  
DHA / eat

Incluye: Set de 6 planos del proyecto.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Sra. Carmen Gloria Troncoso Melo, Matilde Salamanca 974, Dpto. 6, Providencia.

Teléfono: 07-8891348

Secretaría Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo de Planificación Comunal

Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.